

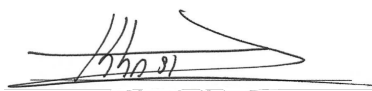
 Universidad Norbert Wiener	LINEAMIENTO PARA LA APLICACIÓN DEL SOFTWARE DETECTOR DE SIMILITUDES EN TRABAJOS ACADÉMICOS Y DE INVESTIGACIÓN	
	CÓDIGO: UPNW-EES-LIN-006	VERSIÓN: 02 REVISIÓN: 02 FECHA: 13/08/2026



Universidad
Norbert Wiener

LINEAMIENTO PARA LA APLICACIÓN DEL SOFTWARE DETECTOR DE SIMILITUDES EN TRABAJOS ACADÉMICOS Y DE INVESTIGACIÓN






ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Vicerrector de Investigación (Pablo Millones Gómez)	Secretario General (Khristian Vigil Vega)	Rector (Alberto Bejarano)

 Universidad Norbert Wiener	LINEAMIENTO PARA LA APLICACIÓN DEL SOFTWARE DETECTOR DE SIMILITUDES EN TRABAJOS ACADÉMICOS Y DE INVESTIGACIÓN	CÓDIGO: UPNW-EES- LIN-006 VERSIÓN: 02
--	--	--

ÍNDICE

	<u>Página</u>
1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. NORMAS Y REFERENCIAS	3
4. ROLES Y RESPONSABLES INVOLUCRADOS	3
5. DEFINICIONES	3
6. LINEAMIENTOS	4
7. CONTROL DE CAMBIOS	7
8. ANEXOS	7

	LINEAMIENTO PARA LA APLICACIÓN DEL SOFTWARE DETECTOR DE SIMILITUDES EN TRABAJOS ACADÉMICOS Y DE INVESTIGACIÓN	CÓDIGO: UPNW-EES- LIN-006
		VERSIÓN: 02

1. OBJETIVO

El presente documento tiene como objetivo establecer los lineamientos y pautas para la utilización del software detector de similitudes (en adelante, el software) en los trabajos académicos y de investigación producidos por la comunidad universitaria de la Universidad Privada Norbert Wiener S.A. (en adelante, UPNW) que permita prevenir prácticas de plagio y autoplagio, fomentar la originalidad en las investigaciones y asegurar el cumplimiento de las normas éticas e institucionales aplicables a la actividad académica y de investigación.

2. ALCANCE

El presente lineamiento es de cumplimiento obligatorio para toda la comunidad universitaria de la UPNW, que participen en la elaboración, revisión, evaluación o gestión de trabajos académicos y de investigación.

El lineamiento se aplica a todos los trabajos académicos y de investigación generados en el marco de las actividades formativas, investigativas o de titulación de la UPNW.

3. NORMAS Y REFERENCIAS

- 3.1. Ley N°30220, Ley Universitaria.
- 3.2. Reglamento del Registro Nacional de Trabajos conducentes a Grados y Títulos (RENATI).
- 3.3. Decreto Legislativo N°822, Ley sobre el Derecho de Autor.
- 3.4. Ley N°29733, Ley de Protección de Datos Personales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 016-2024-JUS
- 3.5. Reglamento General de la UPNW.
- 3.6. Reglamento de Grados y Títulos de la UPNW.
- 3.7. Reglamento de Código de Ética e Integridad Científica de la UPNW.
- 3.8. Reglamento de Investigación de la UPNW.
- 3.9. Otras normas que correspondan.

4. ROLES Y RESPONSABLES INVOLUCRADOS

Rol	Responsables involucrados
Administrador	Vicerrectorado de Investigación (VRI).
Instructor	Docentes u otros responsables con acceso autorizado por el Programa Académico y/o VRI.
Autor	Estudiantes, egresados y miembros de la comunidad Wiener que lo requieran.

5. DEFINICIONES

- 5.1. **Autoplagio:** uso total o parcial de contenido previamente realizado y difundido por el mismo autor sin una adecuada citación, presentándolos como si fueran originales o inéditos, lo cual afecta la transparencia y la integridad de la comunicación científica.
- 5.2. **Grado académico / Título Profesional:** estatus que se adquiere después de egresar y cumplir con los requisitos solicitados por la UPNW y la Ley Universitaria.

	LINEAMIENTO PARA LA APLICACIÓN DEL SOFTWARE DETECTOR DE SIMILITUDES EN TRABAJOS ACADÉMICOS Y DE INVESTIGACIÓN	CÓDIGO: UPNW-EES- LIN-006
		VERSIÓN: 02

- 5.3. Plagio:** mala conducta científica que consiste en el uso total o parcial de ideas, textos, datos, imágenes o formulaciones verbales, orales o escritas de otras fuentes sin que se les asigne, expresa y claramente, el correspondiente crédito o reconocimiento correspondiente mediante la citación adecuada de la fuente.
- 5.4. Paráfrasis:** expresar una idea con tus propias palabras en lugar de realizar una copia literal, manteniendo el significado original y demostrando comprensión del contenido.
- 5.5. Software Detector de Similitudes:** herramienta que compara textos académicos y de investigación con bases de datos científicas y contenido web, detecta plagio, verifica citas correctas y genera informes detallados para garantizar la originalidad y evitar infracciones.
- 5.6. Trabajo académico:** cualquier producción académica realizada por el estudiante durante su formación profesional, utilizando herramientas metodológicas en diversos formatos, tales como disertaciones, ensayos, monografías, entre otros. Estos trabajos deben cumplir con los principios de originalidad, integridad y rigurosidad, y su registro se llevará a cabo de manera transparente y ordenada.
- 5.7. Trabajo de Investigación:** producto de investigación, tales como proyectos de tesis con revisión bibliográfica y tesis desarrolladas bajo el esquema de artículo científico, desarrollados con el objetivo de obtener grados y/o títulos académicos. Estos trabajos implican un proceso formal de investigación científica y, debido a su naturaleza, requieren obligatoriamente el uso de software detector de similitudes para asegurar la originalidad del contenido y el cumplimiento de normas éticas en la investigación.
- 5.8. Trabajo de suficiencia profesional:** modalidad de titulación que implica que el bachiller está en la capacidad de demostrar y documentar el dominio y la aplicación de competencias profesionales adquiridas a lo largo de la carrera.
- 5.9. Responsable de la Unidad de Investigación:** docente encargado de asegurar la correcta implementación y ejecución de las políticas de investigación establecidas por el Vicerrectorado de Investigación en las facultades.

6. LINEAMIENTOS

6.1. Sobre los actos considerados como plagio

Los actos considerados como plagio de contenido: como ideas, conceptos, textos, gráficos, imágenes y otras formas de expresión, de acuerdo con los principios de integridad académica y buenas prácticas de investigación según Turnitin¹ u otros enlaces dentro de la misma web, son entre tantos, los siguientes:

- 6.1.1.** Copiado y pegado: copiar y pegar contenido sin usar citas
- 6.1.2.** Plagio mosaico: mezclar frases y texto de fuentes distintas, editando y uniendo enunciados sin comillas o atribuciones.
- 6.1.3.** Plagio involuntario: omitir citas o comillas por descuido o parafraseo involuntario
- 6.1.4.** Paráfrasis sin atribución: parafrasear las ideas de una fuente sin atribución adecuada
- 6.1.5.** Autoplagio: uso de contenido previamente realizado y difundido por el mismo autor sin una adecuada citación, dando la impresión de ser nuevo y afectando la transparencia en la comunicación científica.
- 6.1.6.** Alteración de fuentes: incluir información incompleta o imprecisa sobre las fuentes para que no se puedan encontrar.
- 6.1.7.** Falsificación de datos: adulterar o fabricar datos o apropiarse indebidamente del trabajo de alguien, poniendo en riesgo la reputación de un autor, institución o publicación.
- 6.1.8.** Modificación manual del texto: manipular texto con la intención de engañar al software

¹ Fuente: <https://www.turnitin.com/instructional-resources/plagiarism-spectrum-2-0>

	LINEAMIENTO PARA LA APLICACIÓN DEL SOFTWARE DETECTOR DE SIMILITUDES EN TRABAJOS ACADÉMICOS Y DE INVESTIGACIÓN	CÓDIGO: UPNW-EES- LIN-006
		VERSIÓN: 02

antiplagio.

6.1.9. Modificación de texto con software: tomar contenido de una fuente y pasarlo por una aplicación o programa con la intención de evadir la verificación de similitud.

6.1.10. Definición contemplada legalmente de plagio del código penal u otra norma complementaria o sustitutoria.

6.2. Sobre el procesamiento de trabajos

6.2.1. La habilitación de la carga de trabajos en el software será realizada por el instructor, a través de una tarea entregable o carpeta destinada a la recepción de documentos. Antes de habilitar la carga de todo tipo de trabajo, el instructor deberá verificar la configuración del sistema, asegurando que la opción de indexación se encuentre desactivada en el depósito o la comparación con registros previos, salvo para lo expresado en el numeral 6.2.4. Esta medida tiene como finalidad evitar que los trabajos se almacenen en el depósito del software, generando porcentajes elevados de similitud en futuras cargas del mismo trabajo.

6.2.2. La carga del trabajo para su procesamiento será realizada por el autor siguiendo las indicaciones del instructor. El documento de preferencia debe ser cargado como documento en formato editable (Word), no incluyendo las páginas correspondientes al índice, referencias y anexos.

6.2.3. Todo trabajo académico y/o de investigación debe ser procesado de manera obligatoria por el software al menos una vez durante su elaboración, y tantas veces sea necesario para garantizar la originalidad del documento antes de la presentación final.

6.2.4. Solamente al aprobar la sustentación, el autor, a través de la habilitación del instructor, deberá realizar el depósito del trabajo de investigación, teniendo un plazo máximo de 10 días hábiles posterior a ésta. A partir de este reporte se genera la Declaración Jurada de Autoría y de Originalidad del Trabajo de Investigación la cual debe ser firmada luego de la sustentación por los autores y el asesor.

6.2.5. El uso de herramientas de Inteligencia Artificial en la elaboración y contenido del trabajo académico y de investigación debe seguir los lineamientos enmarcados en el Reglamento de Código de Ética e Integridad Científica (Ver [Reglamento de Código de ética e integridad científica](#)) y la Política Institucional para el Uso Responsable, Ético y Seguro de la Inteligencia Artificial en la Universidad y demás normativa complementaria.

6.2.6. El autor es el único responsable del contenido, originalidad, autenticidad, licitud y adecuada citación de la información incorporada en el trabajo académico o de investigación, aun cuando haya contado con la orientación de un docente asesor o con el apoyo de herramientas tecnológicas.

6.3. Sobre el Reporte de Similitud

El reporte de similitud generado por el software a partir del procesamiento del trabajo debe cumplir con lo siguiente:

6.3.1. El porcentaje de similitud general del documento no debe superar el 20% del contenido total; mientras que el porcentaje de similitud por cada fuente primaria no debe superar el 4%.

- La configuración del reporte deberá considerar los siguientes filtros de exclusión: Bibliografía (bibliography)
- Texto citado textualmente (quoted text)
- Texto citado (cited text)
- Coincidencias irrelevantes (small matches): el umbral de exclusión es de hasta diez (10) palabras.

6.3.2. En caso de que el porcentaje de similitud supere los límites establecidos, tanto general como por fuente primaria, solo será válido cuando corresponda al marco metodológico,

	LINEAMIENTO PARA LA APLICACIÓN DEL SOFTWARE DETECTOR DE SIMILITUDES EN TRABAJOS ACADÉMICOS Y DE INVESTIGACIÓN	CÓDIGO: UPNW-EES- LIN-006
		VERSIÓN: 02

que incluye objetivos, hipótesis, instrumentos y afines. En ningún caso se deberá modificar la configuración del reporte establecido en el numeral 6.3.3. Adicional a ello, el instructor deberá presentar la justificación de este excedente en la Declaración Jurada de Autenticidad y Responsabilidad del Docente o Asesor y en la Declaración Jurada de Autoría y de Originalidad del Trabajo de Investigación, según corresponda.

- 6.3.3.** El reporte de similitud generado por el software es un documento oficial del proceso de verificación, por lo que su contenido no debe ser alterado ni manipulado de ninguna manera, asegurando la integridad y autenticidad del análisis realizado.

6.4. Sobre la Gestión Tecnológica

- 6.4.1.** El administrador es responsable de la gestión tecnológica del software, que incluye la atención de solicitudes de soporte, activación y desactivación de usuarios, eliminación de trabajos depositados, durante el proceso de revisiones y resolución de consultas y quejas. Todas las solicitudes serán atendidas en un plazo máximo de dos (2) días hábiles, salvo situaciones de alta demanda.

- 6.4.2.** La solicitud de activación o desactivación de un usuario lo realiza el responsable de unidad de investigación o quien designe cada Programa Académico, tras la capacitación recibida y la firma de la Declaración Jurada de conocimiento y compromiso sobre el uso del software de similitud (https://wienercarrión-my.sharepoint.com/:w:/g/personal/jean_castillo_uwiener_edu_pe/IQDdp8GgGYm0Sq7JmqhWwdj5AQHowVaxES6IGqThFO9BxKQ?e=djnGo8).

- 6.4.3.** Las cuentas activadas que tengan el rol de instructor tendrán vigencia dentro del semestre académico solicitado y/o hasta su desvinculación con la UPNW, de suceder en el semestre. Previo al término del semestre, desde el VRI se solicitará verificar a cada Programa Académico o Escuela, si los docentes requieren tener acceso por mayor tiempo, de ser pertinente. Para los casos en que el docente no tenga usuario activo al momento de requerir procesamiento en el software, será el Responsable de Unidad de Investigación quien toma tal responsabilidad, y como alternativa y última, quien designe el Programa Académico.

- 6.4.4.** La solicitud de eliminación de trabajos depositados en el software detector de similitudes deberá ser presentada a gestiontec.vri@uwiener.edu.pe. Responsable por cualquier rol, proporcionando al menos uno de los siguientes puntos:

- OID² del documento (Identificador único del documento en el software).
- Última versión del Reporte de Similitud, el cual debería tener alto %.

Las solicitudes deberán ser enviadas al siguiente correo electrónico: gestiontec.vri@uwiener.edu.pe.

El administrador del sistema evaluará la pertinencia de la solicitud y, en caso de ser aceptada, procederá a la eliminación del documento en un plazo máximo de dos (2) días hábiles, brindando una respuesta de atención a la solicitud. En ningún caso se procederá a la eliminación del depósito de un trabajo final.

- 6.4.5.** El administrador atenderá las consultas, quejas u otras solicitudes relacionadas con la aplicación del software, proporcionando el soporte necesario en el marco del presente documento.

- 6.4.6.** El VRI realizará auditorías a las cuentas con rol de instructor semestralmente. De evidenciar alguna irregularidad se aplicará los procedimientos establecidos en el Reglamento de Código de Ética e Integridad Científica.

6.5. Sobre la capacitación del software detector de similitudes

- 6.5.1.** EL VRI es responsable de capacitar al personal en el uso del software detector de

² Identificador único (*Object Identifier*) del documento procesado.

	LINEAMIENTO PARA LA APLICACIÓN DEL SOFTWARE DETECTOR DE SIMILITUDES EN TRABAJOS ACADÉMICOS Y DE INVESTIGACIÓN	CÓDIGO: UPNW-EES- LIN-006
		VERSIÓN: 02

similitudes.

- 6.5.2.** Las capacitaciones se realizarán de acuerdo con el Plan de Capacitación Anual o a solicitud de los directores o quien designe el Programa Académico. Asimismo, el VRI atenderá las consultas que puedan surgir durante el proceso de capacitación. La capacitación se desarrollará, como mínimo, una vez por semestre académico, con el fin de garantizar que los usuarios cuenten con los conocimientos necesarios para el uso adecuado del software.
- 6.5.3.** Las capacitaciones estarán dirigidas a toda la comunidad universitaria, según el rol que desempeñen y las necesidades específicas de formación, con el objetivo de asegurar el uso adecuado del software. La participación será promovida y supervisada por cada programa académico a fin de garantizar una adecuada cobertura institucional.
- 6.6. Sobre las faltas administrativas**
- Las conductas que impliquen uso indebido del software o la manipulación de los reportes generados es considerada infracción y será derivada a la autoridad competente conforme a lo establecido en el “Reglamento de Código de ética e integridad científica de la UPNW (ver [Reglamento de Código de ética e integridad científica](#)). Esto incluye cualquier conducta que contravenga las normativas establecidas en dicho código.
- 6.7.** Cualquier situación no contemplada o controversia sobre la gestión tecnológica del software será resuelta por el Vicerrectorado de investigación.
- 7. CONTROL DE CAMBIOS**
- No aplica
- 8. ANEXOS**

	LINEAMIENTO PARA LA APLICACIÓN DEL SOFTWARE DETECTOR DE SIMILITUDES EN TRABAJOS ACADÉMICOS Y DE INVESTIGACIÓN	CÓDIGO: UPNW-EES- LIN-006
		VERSIÓN: 02

ANEXO N°1

DECLARACIÓN JURADA DE CONOCIMIENTO Y COMPROMISO SOBRE EL USO DEL SOFTWARE DE SIMILITUD

Mediante el presente documento,

Yo: _____
 identificado con DNI/C.E. N° _____ y correo
 _____ en mi rol de docente/administrativo del área o
 programa académico de _____ de la Universidad
 Privada Norbert Wiener declaro lo siguiente:

I. Conocimiento de Criterios de Uso

Declaro haber recibido al menos una capacitación obligatoria sobre **lineamientos para la aplicación del Software Detector de Similitudes**, brindada por el Vicerrectorado de Investigación. Durante dicha capacitación, se me ha informado de manera clara, detallada y suficiente sobre:

1. Los lineamientos de uso adecuado del software detector de similitudes.
2. Las implicancias académicas, éticas, administrativas y disciplinarias derivadas del uso inadecuado del software.
3. Las responsabilidades asociadas a mi rol en la gestión y uso del software.

II. Compromiso de Uso Adecuado

Me comprometo a:

1. Utilizar el software de similitudes exclusivamente para fines académicos de la universidad y bajo los lineamientos establecidos.
2. Respetar la confidencialidad de los documentos y la información procesada a través del software.
3. Abstenerme de manipular, alterar o distorsionar los resultados generados por el software con el objetivo de obtener algún beneficio académico, laboral o personal.
4. No se debe excluir manualmente ninguna fuente, coincidencia o texto del reporte de similitud, salvo las predeterminadas (referencias y citas).

III. Responsabilidad por Faltas Administrativas

He sido informado/a y comprendo que el uso indebido o inapropiado del software de similitud puede derivar de las siguientes faltas administrativas:

1. Presentar deliberadamente resultados manipulados o incorrectos del software.
2. Hacer uso del software para fines distintos a los permitidos por la institución.
3. Compartir de manera no autorizada resultados o documentos procesados a través del software.
4. Entiendo que cualquiera de estas faltas podría derivar en sanciones de acuerdo con el Código de Ética e Integridad Científica.

IV. Aceptación de Consecuencias

Acepto que, en caso de incumplimiento de los compromisos y responsabilidades antes mencionados, la institución podrá adoptar las acciones correspondientes, incluyendo, pero no limitándose, a:

1. Sanciones administrativas o laborales.

 Universidad Norbert Wiener	LINEAMIENTO PARA LA APLICACIÓN DEL SOFTWARE DETECTOR DE SIMILITUDES EN TRABAJOS ACADÉMICOS Y DE INVESTIGACIÓN	CÓDIGO: UPNW-EES- LIN-006
		VERSIÓN: 02

2. Denuncias a las autoridades competentes.
3. Otras medidas legales que resulten aplicables.

En señal de conformidad y con pleno conocimiento de los compromisos y responsabilidades que conlleva, firmo la presente declaración.

Lugar y fecha: Lima, __ de __ de 2026.

Firma: _____

Nombre completo: _____

DNI: _____

	LINEAMIENTO PARA LA APLICACIÓN DEL SOFTWARE DETECTOR DE SIMILITUDES EN TRABAJOS ACADÉMICOS Y DE INVESTIGACIÓN	CÓDIGO: UPNW-EES- LIN-006
		VERSIÓN: 02

ANEXO N°2

DECLARACIÓN JURADA DE AUTORIA Y DE ORIGINALIDAD DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Yo,.....
egresado de la Facultad de y ☒ Escuela Académica
Profesional de / ☐ Escuela de Posgrado de la Universidad
privada Norbert Wiener declaro que el trabajo académico
“.....
.....” Asesorado
por el docente:DNI
.....ORCID..... tiene un índice de similitud de ...(NUMERO) (LETRAS) %
con código _____verificable en el reporte de originalidad del software Turnitin.

Así mismo:

1. Se ha mencionado todas las fuentes utilizadas, identificando correctamente las citas textuales o paráfrasis provenientes de otras fuentes.
2. No he utilizado ninguna otra fuente distinta de aquella señalada en el trabajo.
3. Se autoriza que el trabajo puede ser revisado en búsqueda de plagios.
4. El porcentaje señalado es el mismo que arrojó al momento de indexar, grabar o hacer el depósito en el turnitin de la universidad y,
5. Asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión en la información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas del reglamento vigente de la universidad.

.....
Firma de autor 1

Nombres y apellidos del Egresado

DNI:

.....
Firma de autor 2

Nombres y apellidos del Egresado

DNI:

.....
Firma

Nombres y apellidos del Asesor

DNI:

Lima,de..... de.....

ANEXO N°3

DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD DEL DOCENTE O ASESOR	
Por el presente documento, declaro bajo juramento, lo siguiente:	
I. DATOS PERSONALES DEL DOCENTE	
Nombres y apellidos: _____.	
Documento de identidad: ☐ DNI ☐ Carné de Extranjería ☐ Pasaporte ☐ Nro. _____.	
Otros _____	
Condición dentro de la UPNW (marcar solo una opción): ☐ Docente ☐ Asesor	
Nivel del proyecto que supervisa (<i>marcar y completar solo una opción</i>):	
☐ Pregrado: Facultad: _____ del Programa académico: _____.	
☐ Posgrado: ☐ Maestría ☐ Segunda especialidad en: _____.	
Declaro que he brindado mi aprobación al proyecto de investigación titulado: _____.	
II. DATOS PERSONALES AUTOR RESPONSABLE	
Nombres y apellidos: _____.	
Documento de identidad: ☐ DNI ☐ Carné de Extranjería ☐ Pasaporte ☐ Nro. _____.	
Otros _____	
Quien comparte autoría del proyecto con el Autor 2*: ☐ Si ☐ No	
III. DATOS PERSONALES AUTOR 2	
Nombres y apellidos: _____.	
Documento de identidad: ☐ DNI ☐ Carné de Extranjería ☐ Pasaporte ☐ Nro. _____.	
Otros _____	
IV. OBLIGACIONES DE RESPONSABILIDAD EN CALIDAD DE DOCENTE O ASESOR	
4.1	Declaro que, a la firma del presente documento, conozco y he sido informado(a) del contenido del Manual de procedimientos del comité institucional de ética e integridad científica , Reglamento de propiedad intelectual , Reglamento de código de ética e integridad científica , Reglamento del comité institucional de ética e integridad científica y Lineamientos para la aplicación software de detección de similitud en trabajos académicos y de Investigación de la UPNW.
4.2	Declaro haber revisado el proyecto de investigación y valido que su contenido se encuentra alineado a las normativas vigentes de la UPNW, así como a los principios éticos y de integridad científica aplicables, verificando razonablemente su coherencia interna, consistencia metodológica y pertinencia general.
4.3	Declaro que, en mi calidad de docente o asesor, asumo la responsabilidad de supervisar que el proyecto de investigación se realice conforme a los principios éticos y de integridad científica. Asimismo, declaro que, en caso de detectar o tomar conocimiento de una presunta mala práctica científica durante dicho proceso, me comprometo a comunicarlo de manera inmediata al CIEIC, conforme a la normativa institucional vigente.
4.4	Declaro que he revisado que el proyecto incluya el consentimiento informado y/o asentimiento informado cuando corresponda, conforme a la normativa institucional vigente.
4.5	Declaro que, tras la revisión del proyecto de investigación mediante el software institucional de detección de similitud, desde mi cuenta de la UPNW, este cumple con las normas establecidas por la Universidad. Asimismo, declaro que, en caso de que los valores de similitud general (20%) y/o de similitud en fuentes principales (4%) del proyecto de investigación sean superados, dicho excedente se justifica por corresponder a aspectos metodológicos u otras secciones permitidas, conforme a los Lineamientos de la UPNW, habiendo verificado la inexistencia de plagio u otra mala práctica académica o científica.

	LINEAMIENTO PARA LA APLICACIÓN DEL SOFTWARE DETECTOR DE SIMILITUDES EN TRABAJOS ACADÉMICOS Y DE INVESTIGACIÓN	CÓDIGO: UPNW-EES- LIN-006
		VERSIÓN: 02

4.6	Declaro que en ningún caso, he alterado ni autorizado la modificación de la configuración del Software institucional de detección de similitud, cumpliendo en todo momento lo establecido en los Lineamientos de la UPNW.
4.7	Declaro que he ejercido la orientación y supervisión académica correspondiente durante el desarrollo del proyecto de investigación, y que, en caso de haberse utilizado herramientas de Inteligencia Artificial, dicho uso ha sido únicamente de apoyo, sin sustituir el juicio académico ni la autoría intelectual humana, conforme a lo dispuesto en la Política Institucional para el Uso Responsable, Ético y Seguro de la Inteligencia Artificial en la Universidad y en el Reglamento del Código de Ética e Integridad Científica de la UPNW.
4.8	Me comprometo a informar oportunamente al CIEIC cualquier modificación que el autor responsable proponga realizar al proyecto de investigación, a fin de que sea evaluada y, de corresponder, tramitada mediante la solicitud de enmienda respectiva, conforme a la normativa institucional vigente.
4.9	Declaro conocer que, en mi calidad de docente asesor, tengo el deber de orientar, acompañar y supervisar el desarrollo del proyecto de investigación, incluyendo el cumplimiento de las exigencias éticas, documentarias, técnicas y autorizaciones que resulten aplicables según la naturaleza del estudio. En tal sentido, de comprobarse alguna infracción a los principios de ética o integridad científica atribuible a mi actuación u omisión en el ejercicio de dichas funciones, me someto a las actuaciones institucionales que correspondan y a las medidas que determine la autoridad competente, conforme a la normativa vigente de la UPNW.
4.10	Declaro conocer que la presente Declaración Jurada mantiene su validez para todas las actuaciones posteriores vinculadas al proyecto de investigación ante el CIEIC, incluyendo los trámites de levantamiento de observaciones y las solicitudes de enmienda, las cuales acompaño y valido en mi calidad de docente asesor, conforme a la normativa institucional vigente, sin necesidad de volver a suscribir o adjuntar una nueva declaración.
Declaro que la información consignada en el presente documento es verdadera y corresponde a mi responsabilidad en mi calidad de docente asesor del proyecto de investigación. En señal de conformidad con su contenido, firmo el presente documento.	
____/____ / 202____ FECHA	
FIRMA DEL DOCENTE O ASESOR	